CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987 III Legislatura Núm. 126

# CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

## PRESIDENTE: DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ

## Sesión celebrada el martes, 5 de mayo de 1987

**Orden del día:**

— **Comparecencia de la señora Directora General del Ente Público RTVE (Miró Romero) para contestar a las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.**

**Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, vamos a comenzar la sesión.

Ruego a los portavoces de los grupos y agrupaciones de Diputados, que al terminar la sesión comparezcan para una breve reunión con la Mesa, a efectos de ultimar detalles en relación con comparecencias solicitadas de miembros del Consejo de Administración, y visitas a instalaciones del Ente Público Radiotelevisión Española, para lo cual la Mesa quiere conocer la opinión de los señores portavoces.

A continuación vamos a dar entrada a la señora Directora General para iniciar la habitual sesión de preguntas.

La señora Directora General que tenga acceso a la sala.

**(La señora Directora General del Ente Público RTVE se incorpora a la sesión de la Comisión.)**

**PREGUNTAS:**

**— DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE GARANTIZAR LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE QUE EN LA JORNADA DE REFLEXION DEL 9 DE JUNIO NO SE EMITIERA NINGUNA INFORMACION SOBRE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL DIA DE LA REGION DE MURCIA, QUE PUEDAN DISTORSIONAR EL CARACTER REFLEXIVO DE DICHO DIA? (8.427)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 1 del orden del día, tiene la palabra el Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Señor Presidente, señora Directora general, en la región de Murcia el día 9 de junio se celebra, todos los años, el día de la región, por coincidir con la fecha de aprobación del Estatuto de Autonomía. Este año las elecciones europeas, autonómicas y municipales se celebran el día 10 de junio, siendo así que el día 9 de junio, martes, será jornada de reflexión en toda España. Por este motivo existe preocupación en los medios políticos, en los medios informativos y ya empieza a trascender también a la opinión pública, el hecho de que ese día 9 de junio, a través del Centro territorial de Televisión Española en la región de Murcia, pudieran emitirse actos institucionales en los que, a pesar del propósito que pudiera animar a los políticos que en ellos intervienen, uno de ellos, el Presidente de la Comunidad Autónoma, don Carlos Collado, socialista, que al día siguiente puede dejar de ser Presidente de la Comunidad Autónoma **(Risas.)**, pudiera intervenir en ese acto de la forma normal que se actúa en estos actos festivos, de una forma muy optimista, sobre la gestión política desarrollada por el Partido en el Gobierno. Por eso empieza a tomar cuerpo la opinión de que lo procedente sería que ese día los actos institucionales que se celebrasen para conmemorar el día de la región no fuesen transmitidos por Televisión Española y se permitiese que los ciudadanos de la región dedicasen verdaderamente el día a reflexionar sin que hubiese ningún tipo de introducción en sus domicilios de informaciones que pudieran distorsionar el carácter aséptico de ese día. ¿Lo entiende así la señora Directora General?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Entiendo que puede ser una tentación para cualquier político, no sólo para el Presidente de la Comunidad, el que se celebren las fiestas regionales en día de reflexión. Yo, garantizar, garantizar, la verdad es que me gustaría abstenerme de garantizar, pero yo le diría aquello de «palabrita del Niño Jesús». **(Risas.)** La información se hará de una manera seria, coherente con lo que se supone que tiene que haber sido la campaña, y no se recogerán esas palabras que, posiblemente, el Presidente de la Comunidad pronuncie con motivo de las fiestas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Muchas gracias, señora Directora General. Su garantía es suficiente, porque creo entender que a la hora de decir que no se transmitirán palabras implica que tampoco se transmitirán imágenes. La «palabrita del Niño Jesús» que ha formulado S. S. para nosotros los murcianos es garantía suficiente de que esa objetividad y asepsia se cumplirá por parte de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quiere añadir algo, señora Directora General?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): No me he referido a la imagen porque supongo que si se celebran esas fiestas y no se recoge ninguna información, sobre todo del Centro regional, me imagino que en la próxima comparecencia mía aquí alguien preguntará que por qué no se recogieron las imágenes **(Un señor DIPUTADO: ¡Palabrita del Niño Jesús! Risas.)** cuando se celebraron esas fiestas. Lo que sí garantizo es que los servicios informativos serán serios, como he dicho antes, para que la información que se dé no perturbe ese día de reflexión.

**— DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER EL IMPORTE O LA CANTIDAD DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL CONTRATADA POR AYUNTAMIENTOS Y COMUNIDADES AUTONOMAS EN LA PROGRAMACION REGIONAL Y NACIONAL DE TVE EN EL AÑO ACTUAL? (8.428)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Luis Ramallo García, para formular la pregunta número 2.

El señor **RAMALLO GARCIA:** ¿Podríamos conocer, señora Directora General, el importe o la cantidad de publicidad institucional contratada por ayuntamientos y comunidades autónomas, en la programación regional y nacional de Televisión Española en el año actual?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Podemos; podemos conocerlo en su totalidad y por centros regionales. Es largo, pero le voy a dar estos datos. Las cantidades suponen un 0,6 por ciento del importe total de la publicidad emitida en este período de tiempo y un 2,7 por ciento respecto a la publicidad emitida en los espacios regionales.

Paso a darle las cifras, cosa que, como SS. SS. ya conocen, es mi especialidad; les voy a dar los totales, los segundos y los anuncios. En la red nacional son 27.410.000 en 290 segundos, y cuatro anuncios. En Canarias, 5.517.625 pesetas, en 780 segundos y 26 anuncios. En Cataluña, 26.330.800 pesetas, en 2.720 segundos y 77 anuncios. En Andalucía, 9.078.750 pesetas, en 430 segundos y 18 anuncios. En Madrid-Castilla, 69.286.000 pesetas, en 2.120 segundos y 94 anuncios. En Valencia, 18.394.250 pesetas, en 1.625 segundos y 70 anuncios. En Galicia, 2.200.000 pesetas, en 240 segundos y 12 anuncios. En Navarra, 2.027.500 pesetas, en 380 segundos y 19 anuncios. En el País Vasco, 9.083.000 pesetas, en 1.130 segundos y 34 anuncios. En Aragón, 4.155.000 pesetas, en 720 segundos y 36 anuncios. En Asturias no hay. En Baleares, 5.308.937 pesetas, en 1.235 segundos y 56 anuncios. En Cantabria tampoco hay. En Castilla-León, 4.309.872 pesetas, en 850 segundos y 25 anuncios. En Madrid-Castilla La Mancha-Extremadura, 15.864.000 pesetas, en 1.530 segundos y 59 anuncios. En Murcia, 6.845.000 pesetas, en 1.260 segundos y 37 anuncios. En total son 198.810.734 pesetas, en un total de 15.310 segundos y 567 anuncios.

**— DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA LA DIRECTORA GENERAL QUE LA INFORMACION FACILITADA POR TVE DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA DEL MARTES 7 DE ABRIL DE 1987 ES MUESTRA DE LA OBJETIVIDAD QUE DEBE CARACTERIZAR A TVE? (8.429)**

El señor **PRESIDENTE:** Vuelve a tener el uso de la palabra el señor Ramallo, para formular su pregunta número 3.

El señor **RAMALLO GARCIA:** ¿Piensa la Directora General que la información facilitada por Televisión española de la actividad parlamentaria del martes, 7 de abril de 1987, es muestra de la objetividad que debe caracterizar a Televisión española?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Exactamente yo creo que es muestra de la objetividad; es muestra.

La información que se recogió en el Telediario, segunda edición, es de una duración de 3 minutos, 3 segundos y en la tercera edición una duración de 5 minutos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA:** La realidad es que la señora Directora general no me ha dicho cómo se ha distribuido el tiempo.

Lo cierto, la verdad, es que no coinciden los datos que yo tengo con los que nos dice que se dedicó a la información del Congreso y del Senado ese día en que hubo las siguientes comparecencias:

En el Congreso comparecía el Ministro de Sanidad al que televisión dedicó 2 minutos, 23 segundos, y a la oposición, 10 segundos. Ministro de Justicia, 3 minutos, 31 segundos; a Izquierda Unida, 35 segundos. Al Director General del INEM, 30 segundos, al Grupo Popular, 25 segundos. Ministro del Interior, 2 minutos, 10 segundos, nada a la oposición. Ministro de Administraciones Públicas, 28 segundos, nada a la oposición. Ministro de Agricultura, 1 minuto, 9 segundos, a Izquierda Unida, 10 segundos. Ministro de Relaciones con las Cortes, 38 segundos, nada a la oposición. Información general de las comparecencias de los cinco Ministros, 38 segundos —sólo salieron los Ministros— .

En el Senado compareció el Secretario de Estado para el Deporte; se le dedicó 1 minuto, 43 segundos y nada a la oposición. Es decir, según las cuentas que nosotros hacemos se le dedicó al Gobierno diez veces más que a la oposición, 74,38 por ciento, a la oposición 7,91 por ciento y de información general 17,71.

De ser estos datos ciertos, que son los que yo tengo y considero que se han recogido bien, creemos que no se respeta el pluralismo político ni la objetividad y veracidad que el Estatuto de Radiotelevisión en su artículo 4.º dice que debe haber.

Nosotros pensamos que esto viene ocurriendo no sólo en esta materia. Recientemente ha comparecido usted misma, señora Directora, y también el antiguo Director General; yo mismo les pedí que dieran alguna información y la realidad es que yo al menos no he conseguido obtener ninguna. No sé para qué están las Cámaras aquí, será porque les gusta hacer películas, archivarlas, etcétera.

Pensamos que era una información que había que haber dado de algo que atañe al ente público, tanto a Televisión como a Radio Nacional y Radiocadena y la realidad es que los españoles no se han enterado de nada.

Por eso decimos nosotros que ese día, 7 de abril, creo que era martes, fue un martes negro; desde luego hubo una muestra más de cómo se está tratando la información de las Cámaras y cómo se da una gran primacía al Gobierno. Sentimos decirlo pero es así, señora Directora General.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General, por si quiere añadir algo.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PU-**

**BLICO RTVE** (Miró Romero): A mí los tiempos no me coinciden, cosa que suele ser habitual.

Sí puedo manifestar que la información parlamentaria del día 7, como le acabo de decir, en la segunda edición de Telediario hubo un reportaje en el que tras una introducción sobre la información del Parlamento se hizo referencia a las comparecencias de los Ministros del Interior, sobre la reunión prevista con centrales sindicales para prevenir el orden en las manifestaciones; del Ministro de Justicia, sobre la fuga del ultraderechista Hellín, y del Ministro Romero, sobre los problemas del sector lácteo, que luego se ampliaron en la tercera edición de Telediario con las intervenciones del Ministro de Administraciones Públicas, Almunia, y de Sanidad, García Vargas. En estas informaciones estaban la imagen y el sonido de los representantes de los grupos parlamentarios que hacían las preguntas y las respuestas de los Ministros y luego seguía en «off» la información de la noticia en general.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA LA DIRECTORA GENERAL QUE LA INFORMACION FACILITADA DE LA APROBACION POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LA MOCION SOBRE REINOSA CUMPLE LA GARANTIA DE OBJETIVIDAD QUE SE EXIGE A TVE? (8.430)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ramallo para formular la pregunta número 4.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Señor Presidente las preguntas números 4 y 5, si es posible, las va a hacer mi compañera de Grupo señora García Botín.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo. Tiene la palabra la señora García Botín.

La señora **GARCIA BOTIN:** Señora Directora General ¿considera que la información facilitada de la aprobación por el Congreso de los Diputados de la moción sobre Reinosa cumple la garantía de objetividad que se exige a Televisión española?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Si la información trataba de la interpelación urgente sobre los sucesos de Reinosa, del día 13 de marzo de 1987, presentada por Coalición Popular en el Pleno del Congreso de los Diputados el día señalado, tengo que decir que la información se elaboró, a modo de crónica, tuvo una duración de dos minutos ocho segundos y fue emitida en la segunda edición de Telediario, exactamente a las veinte horas y treinta y ocho minutos. La estructura de la crónica fue la descripción de la interpelación en voz del señor Osorio, la réplica del Ministro Barrionuevo; la contrarréplica del señor Osorio y la referencia a la intervención del señor Curiel. Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora García Botín.

La señora **GARCIA BOTIN:** Perdón, señora Directora General, mi pregunta era acerca de la moción sobre Reinosa que fue consecuencia de la interpelación. Me estoy refiriendo entonces al 22 de abril, no al 13, y ya voy a explicar lo que nosotros tenemos que decir sobre este tema.

No preguntamos por el minutaje que se dedicó, sino cómo se dio la información, porque en los telediarios de las 20,30 y de las 23,30 se habló de los resultados de esta moción explicando que se había conseguido una zona ZUR para Reinosa. Allí se dijo que era la aprobación de una moción del Grupo Socialista sin hacer mención para nada a que lo que se aprobó fue fruto de la interpelación del Grupo Popular.

Lo que han percibido los españoles que vieron los telediarios de las 20,30 y 23,30 —y que no habían estado, como nosotros, presentes en el hemiciclo— fue un logro del Grupo Socialista sin que apareciera para nada la Coalición Popular; solamente nos nombraron para decir que habíamos defendido una mejora en dotaciones materiales y humanas para la Guardia Civil y que lo que se había conseguido, la ZUR, era fruto de una moción del Grupo Socialista. En eso consideramos que fuimos maltratados y sin objetividad.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora General, dado el equívoco que ha habido en la pregunta ¿quiere añadir algo?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Realmente me estaba refiriendo a la información, como antes dije, relativa al día 13 de marzo, pero, en cualquier caso, supongo que en un «Informe Semanal» que se hizo posteriormente se daría cumplida información de cuál había sido el desarrollo de los acontecimientos, porque se hizo después de esa semana. Lo que no puedo decirle ahora es exactamente en qué fecha fue emitido.

— ***DEL DIPUTADO DON GABRIEL DIEZ BERBEL*, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA LA DIRECTORA GENERAL ADOPTAR ALGUNA MEDIDA QUE FACILITE EL ACCESO DE LOS SORDOMUDOS A LA INFORMACION DE LOS TELEDIARIOS EN HORAS DE MAXIMA AUDIENCIA? (8.431)**

El señor **PRESIDENTE:** La pregunta número 5 es del Diputado don Gabriel Díaz Berbel y la va a formular la señora García Botín, que tiene la palabra.

La señora **GARCIA BOTIN:** ¿Piensa la Directora General adoptar alguna medida que facilite el acceso de los sordomudos a la información de los telediarios en horas de máxima audiencia?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): En principio y de esa manera tan rotunda, no. Hace años había un programa de información para los sordos, que creo recordar que se emitía los domingos por la mañana, pero posteriormente se dejó de producir. Al igual que hacen otras televisiones europeas y, sobre todo, americanas, conviene dar una determinada información a los sordos. Para ello se podrá utilizar lo que, desde el 27 de abril, está en período experimental, que es el servicio de «Tele-Texto», que me parece que S. S. me preguntó por él no hace mucho. Dentro del equipo encargado de redactar el «Tele-Texto» hay dos personas sordas en plantilla. Lo que se intentará —no me comprometo a dar una fecha— es comprobar qué aceptación puede tener, dentro de los programas informativos, subtitular programas del tipo «Siete días», es decir, del programa que se emite el domingo, que es un resumen de la semana, y no hacer un programa especial diario o dentro de los «Telediarios» para información de sordos.

El señor **PRESIDENTE:** La señora García Botín tiene la palabra.

La señora **GARCIA BOTIN:** Comprendo que esto es complicado y costoso y que incluso, insolidariamente, habrá teleespectadores a quienes aburra, molesta o distorsiona esa figura que sale explicando para los sordomudos, pero tenemos que tener muy en cuenta a ese colectivo de marginados. En este momento Televisión Española, con las siglas del INSERSO, está haciendo una campaña muy bonita de ayuda al minusválido y las personas de que estamos hablando son de las más marginadas. Me alegra oír que, aunque no sea en los «Telediarios», como yo he preguntado, por lo menos en algún tipo de información se les va a tener en cuenta. Yo hago hincapié en esta materia y le pido que, por favor, no les deje de la mano porque de nada valen esas bonitas propagandas, como la que estamos viendo de Butragueño estos días en el anuncio del INSERSO, si luego no colaboramos en cosas tan importantes como que estas personas puedan enterarse de lo que pasa en la nación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Soy bastante sensible al mundo —permítame que le corrija, con todos mis respetos— de los sordos. Debe decirse el mundo de los sordos y no sordomudos. Creo que se debe seguir el ejemplo de otras televisiones, donde en algún programa especial que ellos conozcan —y no en horas de mucha audiencia— puedan participar en las emisiones de televisión.

**— DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER QUE PROGRAMAS DE DEBATE SE EMITIRAN POR TELEVISION ESPAÑOLA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION EN JUNIO PROXIMO DE ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, AYUNTAMIENTOS Y COMUNIDADES AUTONOMAS? (8.432)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 6, tiene la palabra don Luis Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA:** ¿Podríamos conocer qué programas de debate se emitirán por Televisión Española con motivo de la celebración en junio próximo de elecciones al Parlamento Europeo, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas?

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Exactamente, con motivo de la celebración de las elecciones citadas, no se va a establecer un programa de debate. Aunque SS. SS. lógicamente lo saben bastante mejor que yo, en estas elecciones se da la circunstancia de que se celebran con características bastante diferentes las elecciones autonómicas y municipales, por lo que los servicios informativos están preparando un plan para hacer una cobertura basada, fundamentalmente, en la descentralización de la campaña autonómica y municipal. En cualquier caso, el día 7 de mayo habrá una reunión de los responsables de los servicios informativos centrales y de las Comunidades Autónomas en la que se perfilarán las líneas de actuación para organizar cuál va a ser la desconexión durante la campaña electoral, que se hará después de las dos ediciones de Telediario con objeto de que la campaña se realice en cada autonomía.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Aunque nos dice que va a haber una reunión dentro de un par de días de los responsables de estos medios para estudiar qué es lo que se hará en el momento de las elecciones para poder descentralizar la información de la campaña electoral, nos gustaría haber escuchado que se va a respetar el principio de pluralidad. No en balde —no durante su mandato en Televisión Española, sino en el anterior— hay procedimientos de ayudar a unos u otros, me da igual; puede que, incluso, a mi Grupo. A nosotros nos gustaría que, de una

vez por siempre, el principio de pluralidad se respete y se permita al ciudadano elegir lo mejor, dando los mensajes con claridad y neutralidad. Luego hablaremos —a petición de mi Grupo y de otros también— de esos programas que se montan de cara a unas elecciones, que poco tienen que ver con un programa de debate. A nosotros se nos ocurre que, aunque ya haya habido un debate en el programa de la señora Prego, con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo, la primera vez que se concurre a esas elecciones bien puede motivar un debate en profundidad sobre lo que significa Europa, con unas elecciones en las que el pueblo elige directamente a sus representantes para el Parlamento Europeo. Por ello confiamos en que esos principios que se plasman en el Estatuto de Radiotelevisión no sean conculcados a lo largo de lo que va a ser la trayectoria de Televisión Española en este tiempo, que si bien está controlada por el Gobierno —y así es, a pesar de todo— no debe ser patrimonio del Gobierno, señora Directora General.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Ya que lo ha mencionado, dentro del programa «Debate», que el día 30 trató el tema «Paz y desarme», el día 7 de mayo habrá uno sobre la democracia cristiana y el día 14 otro sobre los ayuntamientos. **(Risas.)**

**— DEL DIPUTADO DON FELIPE BENITEZ BARRUECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA POLITICA QUE VA A SEGUIR EL ENTE PUBLICO DE RTVE PARA RETRANSMITIR CORRIDAS DE TOROS EN LA PRESENTE TEMPORADA? (8.433)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Felipe Benítez Barrueco para formular la pregunta número 7.

El señor **BENITEZ BARRUECO:** ¿Cuál es la política que va a seguir el Ente Público de Radiotelevisión Española para retransmitir corridas de toros en la presente temporada?

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La intención de Televisión Española es la de televisar exclusivamente corridas de primera calidad, en cuanto se refiere a los toreros y al ganado.

Por las repercusiones que se conocen de retransmisiones de años anteriores, parece que las corridas que no están garantizadas por un buen cartel son perjudiciales a la fiesta. En cualquier caso, hay corridas que a Televisión le gustaría poder televisar, pero en muchas ocasiones no se puede porque los diestros no se dejan. **(Risas.)** ¡Pues no se dejan! **(Risas.)** Concretamente, Espartaco no permite que se televisen sus corridas y como él hay media docena de primeros espadas que no quieren que se televisen sus corridas.

También se ha podido constatar, pese a que la Federación de Escuelas Taurinas insiste mucho en que se televisen los festejos que ellos organizan, que son contraproducentes para crear una adicción a la fiesta.

Las corridas que en principio están previstas televisar son: una, el 13 de mayo, en Valladolid; cuatro de San Isidro; una en Málaga, el 12 de junio; una en Castellón, el 8 de mayo; una en Albacete, el 16 de junio, y otra en Burgos, el 30 de junio. Puede que se televisen más, si se dejan.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Benítez Barrueco.

El señor **BENITEZ BARRUECO:** Señora Directora General, cada día vamos de sorpresa en sorpresa. Habría que repasar un principio básico constitucional. Los medios de difusión y todos los periodistas están abogando siempre por un derecho a la información y usted, como Directora General, debía realmente conocerlo y aplicarlo. Parece ser que en unas circunstancias hay abuso de imagen y de sonido y en otras el derecho de imagen de una persona, amparado en la Constitución —el realizado en huelgas, en manifestaciones o en declaraciones—, parece ser que no se aplica y sí se dejan. Estoy tratando de contestar a sus palabras.

Su expresión: «... garantizadas por un buen cartel» deja mucho que desear. No sabíamos que el nuevo equipo de Televisión Española garantizara el espectáculo y tuviera una visión de futuro con el ganado y los toreros. «De primera calidad», ha dicho usted. Esperemos que se pueda rectificar y acierten, como siempre.

No he entendido algo fundamental en la última parte de su contestación. Dice usted que las escuelas taurinas piden una promoción, que no se les deja y que es malo para la adicción, según una terminología inusual en España. Creo que es más bonito hablar de promocionar que no de crear adicción. La promoción figuraba en el programa del Partido Socialista. Sinceramente estimo que esa política es inadecuada. En esta forma de entender una promoción y un servicio a la información en unas corridas de toros que ustedes garantizan porque son de primera calidad, creo que es muy importante que se aumente ese número de festejos televisados. Hay que pensar no sólo en los sordos, sino también en los sordomudos, en los que también puede haber una disyuntiva propia y específica de la enfermedad. Es decir, que también debería haber ese lenguaje en la televisión. Por otra parte, si en el Parlamento Europeo están llevando a cabo una política en contra de la fiesta nacional, tanto el Ente Público como el Gobierno al que usted representa deberían hacer un esfuerzo por promocionar y divulgar la fiesta de los toros como entretenimiento, divertimiento y conocimiento de nuestra fiesta nacional.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Le pido excusas porque me da la impresión de que me he explicado muy mal.

He dicho, y lo mantengo, que la experiencia de las novilladas que dispone la Federación de Escuelas Taurinas, que en la mayor parte de los casos se organizan para que sean televisadas y para promocionar la fiesta con la intención de crear adictos —me parece que puede crear adictos o aficionados— ha dado como resultado que los que quieren ver toros no quieren ver los festejos de las Escuelas Taurinas, y que los que no quieren ver toros tampoco quieren ver los festejos de las Escuelas Taurinas.

La decisión de no televisar las corridas montadas por la Federación de Escuelas Taurinas es la misma que nos lleva a no televisar cualquier otro espectáculo que se pudiera organizar sólo en caso de que Televisión Española lo televisara, y no en otro caso. Por otra parte, un torero se puede negar en contrato a que se televise en directo su intervención en una corrida de toros, y un cantante se puede negar a que se televise en directo una interpretación en un recital o en un concierto, pero no se puede negar a que haya información filmada en un Telediario, y ésa sí se da.

Cuando yo me refiero a que se procura garantizar un cartel o hacer un juicio de intenciones sobre cuál es la bondad de un posible cartel, estoy cometiendo, lógicamente, el mismo error que cualquier aficionado que se pega por ver a Antoñete y no se pega por ver a un desconocido, o se pega por ver unos vitorinos y no se pega por ver otra ganadería. Si hablamos de toros, hablamos de toros... **(Risas.)** y de toreros.

**— DEL DIPUTADO DON FELIPE BENITEZ BARRUECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO PIENSA EL ENTE PUBLICO RTVE CUMPLIR LO PROMETIDO CON RESPECTO A LA INSTALACION DE LOS REPETIDORES DE TVE EN LA PROVINCIA DE TERUEL? (8.434)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Felipe Benítez Barrueco, para formular la pregunta número 8.

El señor **BENITEZ BARRUECO:** Señora Directora General, ¿cuándo piensa el Ente Público de Radiotelevisión Española cumplir lo prometido con respecto a la instalación de los repetidores de Televisión Española en la provincia de Teruel?

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Es una historia bastante larga. Se la voy a leer. Con fecha 30 de diciembre de 1981 se suscribió un convenio entre la Diputación General de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, de una parte, y Radiotelevisión Española, de otra, para la mejora y ampliación de cobertura de Televisión Española en Aragón. Este convenio, incumplido por las partes y así reconocido por todos, quedó superado en enero de 1986 al iniciarse unas negociaciones con cada una de las diputaciones aragonesas, que cristalizaron en un plan técnico para cada una de las provincias y en unos acuerdos concretos que se plasmaron en un texto de convenio remitido por RTVE a los Presidentes de las Diputaciones, sin que hasta la fecha RTVE tenga respuesta alguna. El convenio de cooperación previsto entre la Diputación Provincial de Teruel y el Ente Público de Radiotelevisión Española prevé la instalación de nuevos centros emisores de televisión en El Pobo, Peracense, Alcorisa, Híjar, Albarracín pueblo, Calomarde, Frías de Albarracín, Guadalaviar, Monter de Albarracín, Noguera, Royuela, Toril, Torres de Albarracín, Villar del Cobo, Beceite, Villaespesa, Alloza y Valdelinares.

Quiero hacer notar que la orografía de la provincia hace necesario que haya un plan especial de la cobertura total de la red de Televisión y que por eso se haga, como mínimo, en dos fases. En cualquier caso, los servicios técnicos de la red de difusión de televisión han realizado las medidas de intensidad de campo y calidad que confirman una deficiente cobertura y se ha comprobado la existencia de emplazamientos idóneos en los que se dispone de señal suficiente y de calidad adecuada para alimentar remisores que den servicio de televisión a las zonas estudiadas en dichos municipios.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Benítez Barrueco tiene la palabra.

El señor **BENITEZ BARRUECO:** Señora Directora General, yo conozco como usted —ha leído una parte de él— el famoso convenio. Pero tengo que decir que en este mismo Congreso, su antecesor, el señor Calviño, hizo las consabidas promesas de que iban a aumentar y aquel día me regaló tres repetidores para la provincia de Teruel. Fue generoso. Lo cierto es que usted liga a eso a una pregunta sobre cuando se cumplía este convenio. Parece ser que hoy interesaba hablar de esto y no de las promesas incumplidas del señor Calviño, que constan en el «Diario de Sesiones». Ya que usted se refiere a ello, entremos también al trapo de la lidia, siguiendo la terminología anterior.

Usted acepta por descontado (eso le honra, porque lo dice también la contestación del Gobierno y por una repetición no pasa nada) que este convenio fracasó, y es otra sorpresa más. Cuando ustedes se hartan de prometer cosas y no se realizan, no las cumplen —yo no digo que tenga usted la culpa—, la terminología que emplean es decir: «Fracasó, pero este convenio que fracasó lo hemos superado por las negociaciones». Desde luego, esto es... me callo el calificativo.

En todas las contestaciones el Gobierno se excusa siempre diciendo que hoy por hoy la orografía de Teruel, la

mala distribución de su población, etcétera, impiden invertir lo necesario. Vuelvo a repetirle que estas intenciones han sido ya manifestadas desde el año 1981 por anteriores Gobiernos. Usted podría leer los debates de la reunión de la Comisión Mixta, celebrada el 19 de noviembre de 1982, fecha en la que ya gobernaba el Partido Socialista —hablo del 19 de noviembre de 1982—, en los que se veía que las intenciones siguen siendo iguales que cuando el señor Calviño contestó en esta Cámara en el año 1983. Es cierto que las intenciones siguen siendo buenas, pero también es cierto que la misma afirmación que usted hace hoy se lleva repitiendo hace ya muchos años para la provincia de Teruel, y creo que cualquier ciudadano, viva en la Puerta del Sol de Madrid o en la Plaza de Cataluña de Barcelona, tiene el mismo derecho constitucional que todos los habitantes de la provincia de Teruel.

Por ello, pido y encarezco al Gobierno, al que usted representa, que ese convenio se haga fructífero y dé la igualdad a la provincia de Teruel.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Permítame que, con todos mis respetos, le dé una larga cambiada y le diga que los Presidentes de las Diputaciones tienen la palabra y no yo.

**— DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-PARTIDO LIBERAL, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA USTED INAUDITO MANTENER EN RTVE UNA DIRECTORA GENERAL Y UN CONSEJO DE ADMINISTRACION ENFRENTADOS? (8.435)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna para formular la pregunta número 9.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** ¿Considera usted, señora Directora General, inaudito que se mantengan en Radiotelevisión una Directora General y un Consejo de Administración enfrentados?

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo debo decirle, señoría, que a mí, en política, no me parece absolutamente nada inaudito. Estoy aprendiendo mucho. Yo creo que el enfrentamiento es un juicio de intenciones que hace usted y no yo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Don Julio de Benito, Director de los Servicios Informativos de Televisión Española, declaró el martes —estamos hablando del día 2 de abril de este año— en Albacete «que es inaudito que se quiera mantener a una Directora General con un Consejo de Administración cuyos miembros no son afines a ella; o hay que cambiar a unos», agregó, «o hay que cambiar a la otra, pero no se puede mantener a los dos».

El término de «inaudito» no lo he utilizado yo, sino nada menos que el Director de los Servicios Informativos de Televisión como consecuencia de una serie de noticias sobre diferencias de criterios entre la Dirección General y el Consejo de Administración de Radiotelevisión.

Con esta pregunta yo no pretendo en absoluto hacer hincapié en diferencias de criterios internos o de partido o cosas por el estilo. No es eso. Entiendo que el Estatuto de Radiotelevisión del año 1980 supone la utilización conjunta de una serie de mecanismos institucionales en el Ente Público, una Dirección General ejecutiva, designada por el Gobierno, y un Consejo de Administración nombrado por las Cortes, por el Congreso y por el Senado, cuyas funciones son de carácter general, como las líneas generales de programación, los anteproyectos de presupuestos, la plantilla del Ente, la adecuación del funcionamiento del Ente Público a los principios constitucionales de objetividad, veracidad, pluralidad informativa, etcétera.

Efectivamente, en política no hay por qué sorprenderse de muchas cosas, pero a mí me sorprende que una Directora General, cuyas declaraciones del 12 de diciembre de 1986 son todo un programa de actuación, pueda ver su labor, de alguna manera, entorpecida por un mal funcionamiento o un enfrentamiento con el Consejo de Administración.

No soy yo quien se inventa los titulares en prensa, que aparecen, por ejemplo, en el mes de febrero del presente año, que dicen: «Nuevas críticas del Consejo de Radiotelevisión a Pilar Miró», en relación con el contrato suscrito por la Directora General con la Sociedad General de Autores de España. Un mes después aparece la famosa desconexión con Cataluña: «Guerra abierta en el seno del Ente». Yo sé que todo eso puede responder a titulares de prensa, pero mi pregunta no se refería a un titular de prensa, sino a una opinión, entiendo que cualificada, del Jefe de los Servicios Informativos, a quien usted ha designado en su equipo directivo, que dice textualmente que es inaudito ese clima de enfrentamiento y que o hay que cambiar a uno o hay que cambiar a otros.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Al margen de las consideraciones que usted hace, siempre relacionadas con lo que dice la prensa, el motivo de su pregunta lo da las supuestas manifestaciones de Julio de Benito, que obviamente no soy yo. Yo no puedo responder a las opiniones que li-

bremente pueda hacer un Director de Televisión Española.

**— DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-PARTIDO LIBERAL, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HA PARTICIPADO EL ENTE PUBLICO RTVE Y USTED EN CONCRETO EN LA ELABORACION DE CRITERIOS DEL PROYECTO DE LEY SOBRE TELEVISION PRIVADA? (8.436)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna para formular su pregunta número 10.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Aunque lo lamento de alguna manera, la siguiente pregunta también está basada en una información de prensa, pero es que difícilmente los miembros de la oposición tenemos otra información directa del Ente salvo las actas del Consejo de Administración o la información de la prensa.

La pregunta siguiente creo que también tiene importancia, pues se trata del funcionamiento del propio Ente Público Radiotelevisión y, en cualquier caso, no encierra ningún juicio de valor. Si debió o no ser consultada la Dirección de Radiotelevisión sobre el proyecto de televisión privada, es una pregunta meramente aséptica. ¿Ha participado el Ente Público Radiotelevisión, y usted en concreto, en la elaboración de criterios del proyecto de ley sobre televisión privada?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo le doy una respuesta también aséptica. Cuando a la Dirección General se le ha preguntado por temas concretos relacionados exactamente con la situación de la red de difusión de Radiotelevisión Española, se ha hecho el estudio pertinente y se ha informado sobre el tema.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Me alegra oír la respuesta de la Directora General, que viene a contradecir algún titular de prensa que decía: «La Dirección de Radiotelevisión desconoce el proyecto de televisión privada». En el proyecto enviado por el Gobierno se ha hace la más mínima referencia a la necesaria relación o coordinación que debe existir en algún punto entre lo que puedan ser las concesionarias de emisiones de televisiones privadas y el Ente Público Radiotelevisión.

En la memoria económica que acompaña al proyecto se habla de los efectos económicos de la ampliación de la oferta televisiva —eso afecta evidentemente al Ente Público—; de los efectos sobre los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a un organismo autónomo para la televisión privada que se crea en el proyecto de ley; de los efectos sobre el sector de producción y se menciona en este punto a las personas que trabajan en Televisión Española sobre producción; de los efectos sobre el sector publicitario y se habla también de los efectos sobre el sector industrial y de suministros. Evidentemente, eso tiene una íntima conexión con el Ente Público y su funcionamiento. Yo me alegro de que la Dirección General y en definitiva la Directora General (la pregunta era si usted en concreto ha participado en la elaboración de criterios), haya sido consultada, porque del esquema que resulta del proyecto del Gobierno parece como si en esa vieja lucha, que no es de ahora, en esa vieja pugna que ha existido siempre en el seno de la Administración entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el propio Ente Público Radiotelevisión sobre los criterios para una televisión privada hubiesen salido triunfantes los criterios del Ministerio. Ese organismo autónomo para la televisión privada está presidido por el Ministro de Transportes; hay cuatro representantes a propuesta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y un Director General del organismo autónomo, también propuesto por el Ministro de Transportes y Comunicaciones. Como ni en esa memoria ni en los antecedentes del proyecto se hace referencia a participación alguna del Ente Público, yo tenía interés en saber si el Ente había colaborado realmente con sus criterios en un proyecto importante, que indudablemente le afecta, como es la gestión indirecta del servicio público de Radiotelevisión, como lo denomina el proyecto.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo creo que una cosa es opinar o informar y otra cosa muy distinta es participar en la elaboración de un proyecto de ley. Insisto en que personalmente yo no he participado, como es lógico, en el proyecto de ley de la televisión privada. Siempre que se pide algún informe técnico o profesional al Ente Público se procura dar.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Quiero hacer una aclaración simplemente, señor Presidente. La pregunta era si había participado en la elaboración de criterios, no en el proyecto, evidentemente. Ya sé que la Dirección General no puede participar porque el proyecto se elabora por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Entendida su aclaración, señor Bravo de Laguna.

**— DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL**

**ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS DE VIABILIDAD Y REORGANIZACION EXISTEN PARA RADIOCADENA ESPAÑOLA? (8.659)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado don Luis Mardones Sevilla para formular la pregunta número 11.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Mi pregunta a la señora Directora General es: ¿qué criterios de viabilidad y reorganización existen para Radiocadena Española?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): El papel actual de Radiocadena como servicio público de radiodifusión se realiza de acuerdo con la Ley 4/80 y el Estatuto de Radiotelevisión Española, según el cual a través de su organización territorial elabora una propuesta de programación específica de radio para emitir en el ámbito territorial de cada nacionalidad o región y también de acuerdo con los principios básicos de programación aprobados por el Consejo de Administración de TVE, que le confieren la función de ser vehículo de una programación regional, provincial y localmente orientada y prestar el servicio que se deriva de su función de integración regional.

En el momento actual, en coherencia con lo legislado, Radiocadena Española está profundizado una tarea de potenciación técnica y de cobertura, tratando de llevar la presencia de la radio local y regional pública a todos los puntos para los que está autorizada, que en onda media abarca a 50 capitales de provincia, a Ceuta, Melilla y Algeciras y en frecuencia modulada a las ciudades de más de 50.000 habitantes y con las frecuencias que tiene concedidas. En la intención de racionalizar la labor de doble programación y doble cobertura que en la gestión del servicio público de radiodifusión actualmente realizan las dos sociedades, el Ente público Radiotelevisión Española está estudiando la posibilidad de encomendar dicha gestión a una sola sociedad, fruto de la fusión de Radio Nacional de España y Radiocadena. Insisto que esto está en estudio. En principio se trata de potenciar la radio pública, entendiendo por la misma tanto las cinco emisoras de Radio Nacional como las de Radiocadena en onda media y en frecuencia modulada. Una vez hecho el estudio, se tomará la decisión de si es conveniente hacer esa fusión o no.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Le agradezco la información, señora Directora General, porque por este último punto que ha tratado iba mi pregunta ante las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación españoles de una prevista o estudiada fusión entre Radiocadena y Radio Nacional de España, que supongo sería la sociedad resultante de la unión de ambas. En este sentido me preocupa su viabilidad, dado que se trata de fusionar no ya dos entidades jurídicas distintas dentro del Ente público Radiotelevisión Española, sino dos entidades que tienen una peculiar manera de actuar ya que Radio Nacional de España no es emisora comercial, por lo que no tiene publicidad y se nutre prácticamente de los presupuestos del Ente, de Televisión, Sociedad Anónima, mientras que Radiocadena tiene una estructura financiera mixta, pero jurídicamente, y en virtud de la Ley de 1980 actúa como emisora comercial. Si se tienen que adoptar los criterios anunciados por la Directora General, habría que hacerlo con las cautelas generales precisas. Me explico, señora Directora General.

En este momento Radiocadena Española tiene una evolución de recursos financieros, según mis datos, del orden de los 5.000 millones de pesetas, de los cuales una cuarta parte son ingresos de explotación, en números redondos 1.000 millones, y cerca de 4.000 millones proceden de subvenciones del Ente público Radiotelevisión Española según el ejereicio del año pasado, cifras de las que dispongo. Estamos hablando, pues, de 5.000 millones de pesetas. Los créditos y dotaciones definitivos de los últimos ejercicios del presupuesto inicial y final de Radiocadena están próximos a la cifra de 6.000 millones de pesetas. Estamos hablando de una sociedad cuyo único accionista es el Ente y su capital social —si no ha sufrido modificaciones que desconozco— cuando se suscribió fue de 375 millones de pesetas. Además tiene una importantísima red de emisoras, y aunque no he sumado los datos que ha dado la señora Directora General de las que emiten en frecuencia modulada y de las que emiten en onda media, según los informes propios de Radiocadena la red de emisoras asciende al número de 73 en todo el territorio nacional; es una red muy importante. Esto me hace pensar que si los responsables del Ente público están esperando un informe tienen que tener alguna razón financiera. No me gusta hacer especulaciones gratuitas sobre otras cuestiones que puedan interesar, pero he pensado si esto no se hará por una cuestión puramente financiera o económica, añadiendo a Radio Nacional una nueva figura, pero entonces tendría que preguntarme si la fusión de dos emisoras como Radio Nacional, no comercial, y Radiocadena, comercial, significará que la nueva red de emisoras que resulte de la fusión —con el nombre que tenga— va a ser puramente comercial o no va a ser comercial. Radiotelevisión Española, vía televisión, está financiando prácticamente a las dos emisoras en este momento, pero al menos hay una aportación de 1.000 millones de pesetas, sin entrar en mayor análisis de viabilidad económica, de Radiocadena. Me gustaría saber si el motivo obedece a una deficiencia económica de Radiocadena, y por tanto se trata de absorberla, o hay otra razón para plantear esta viabilidad.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PU-**

**BLICO RTVE** (Miró Romero): El motivo de pensar en la fusión es que en algunos sitios haya doble cobertura, doble plantilla y doble gasto en todos los sentidos por Radio Nacional y por Radiocadena. Es decir, la fusión se haría pensando en el servicio público y en las necesidades de cada sitio, pero nunca hasta ahora se han planteado los problemas relacionados con la publicidad. Si Radiocadena se integra en Radio Nacional obviamente lo hará con todas sus consecuencias, asumiendo el personal y aprovechando las lugares donde hay mejores posibilidades técnicas para escuchar Radiocadena que Radio Nacional, pero sin depender de la publicidad de Radiocadena.

Como norma general yo sigo haciendo hincapié en que para mí el Ente público es un servicio público. No me planteo que la fusión de Radiocadena con Radio Nacional sea para beneficiar económicamente a una de las emisoras. La radio 2, pública es una, sea en Radio 1, en Radio en Radio 4 o en Radiocadena y la decisión de hacer la fusión siempre se tomará en función del servicio público, no del beneficio económico, sin que ello quiera decir que estemos en condiciones de tener unas grandes pérdidas. Pero no se trataría de hacer una fusión pensando en introducir publicidad o en la no pérdida de publicidad, si eso es beneficioso para que la cobertura de la autonomía determinada sea mejor.

**— DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿DE QUIEN HA PARTIDO LA INICIATIVA PARA LA ENTREVISTA REALIZADA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO EL DIA 29 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES? (8.683)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Federico Ysart Alcover para hacer la pregunta número 12.

El señor **YSART ALCOVER:** Señora Directora General, ¿de quién ha partido la iniciativa para la entrevista realizada al señor Presidente del Gobierno el pasado día 29 de abril?

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La iniciativa ha partido de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER:** Señora Directora General, había leído «a posteriori», proveniente de algún servicio técnico —quizá de los informativos de Televisión—, esta explicación y quería hacer algún comentario en torno a la misma.

Reconociendo, por supuesto, el derecho del Presidente del Gobierno a comunicarse directamente con los ciudadanos, aunque podamos criticar que no lo haga en los días de preguntas parlamentarias, y podamos criticar incluso que no lo haya hecho hasta ahora, es obvio que, planteado un programa de este tipo, con vocación, según se anuncia, de continuidad, cada tres semanas, un mes, etcétera, a cuarenta días de unas elecciones parece lógico pensar que puede haber en el interés de esta comparecencia algo más que una pura explicación de datos concernientes a la gobernación del país. Pienso que lo mismo podría haber sido iniciativa de la Moncloa, de la Presidencia del Gobierno, pues tiene todo el derecho a ella. Y en este segundo caso sí que estaría claro que habría que poner como distintivo en ese programa: espacio gubernamental o algo por el estilo. No sé si al estar planteado este programa, como parece que lo está hasta el momento, exclusivamente para el Presidente del Gobierno cabría también hacer la misma observación en las pantallas de que se trata de un programa que el servicio público emite en cumplimiento de unas necesidades de comunicación del jefe del Gobierno con los ciudadanos.

Dicho esto, me parece que también a cuarenta días de unas elecciones sería normal que los responsables de los servicios informativos encontraran las mismas facilidades para llamar a dicho programa o a otro similar a los demás líderes de los grupos políticos, partidos, coaliciones, etcétera, que se presenten a las elecciones municipales, autonómicas y europeas que van a tener lugar el 10 de junio. Otra cosa me parece que sería incidir en una suerte de discriminaciones curiosas, extrañas, que se están produciendo de cara a estas elecciones. Vamos a tener, como referencia para la organización de los espacios de explicación de las diversas opciones políticas, los datos de las elecciones de 1983, como si en 1986 en este país no hubiera pasado nada. Yo no hablo, evidentemente, de expectativas, estudios, etcétera. No, no: un dato objetivo, el último que tenemos, el del año 1986. Con esa distribución de espacios a partir de 1983, al CDS, por ejemplo, le cumplirán diez minutos de programación en toda la campaña electoral, frente a lo que puede corresponder a otros dos partidos políticos. Con los resultados de 1986, que es el último test oficial nacional que tenemos en la mano, eso no tiene ni pies ni cabeza. Sobre ello, añadir ahora intervenciones muy determinadas del Presidente del Gobierno, por ejemplo, debates que pueden dar al traste o potenciar cualquier tipo de corriente política (usted acaba de anunciar uno para el día 7, del cual yo me congratulo), nos parece que se deben hacer siempre desde una óptica similar a la que podríamos todos entender que existiera si no estuviéramos a veinte días, a treinta o a cuarenta de unas elecciones triples.

Señora Directora General, yo creo que el comienzo de esta campaña electoral no puede presentar peores augurios. También estoy convencido de que está en su mano corregir, porque políticamente es perfectamente corregible, los efectos de estas cuestiones; está en su mano hacerlo. Yo le pediría que lo hiciera.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo quiero aclararle, señoría, que el programa del día 29 no se trata de un programa electoral sino de un programa informativo de Televisión Española. Es un programa que hace tiempo se habían planteado el Director de Televisión, el Director de los Servicios Informativos y yo misma —igual que se lo puede plantear el director de un diario—, que será exclusivamente con el Presidente del Gobierno como es hábito en muchos países europeos, que se celebrará cada ocho semanas, que será en directo, que durará tres cuartos de hora, que se procurará hacer siempre el mismo día de la semana —es decir, los miércoles— y que consistirá, como en el programa que ya se ha visto, en una entrevista que realizará la periodista Victoria Prego.

**— DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN INCLUIR EN LA PROGRAMACION DE TELEVISION ESPAÑOLA EL PROGRAMA «ANTE LA OPINION» QUE, SEGUN PARECE SER, SE DEDICARA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PERIODICAMENTE? (8.695)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Luis Ramallo para formular la pregunta número 13.

El señor **RAMALLO GARCIA:** ¿Podríamos conocer, señora Directora General, las razones que justifican incluir en la programación de Televisión Española el programa «Ante la opinión» que, según parece (y usted nos lo ha dicho hace unos momentos), se dedicará al Presidente del Gobierno periódicamente?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo diría, señoría, que lo justifica su propia pregunta, lo justifica el que el programa sea una entrevista exactamente al Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Señora Directora General, me temía muy mucho que la contestación iba a ser de ese tenor, por la respuesta que se había dado a la pregunta anterior.

Nosotros aquí hemos de expresar nuestra más enérgica protesta. Estamos presenciando, no en el caso de Televisión Española, cómo el Gobierno se apropia de las encuestas públicas del CIS, por un lado, por otro lado no comparecen en la Cámara las autoridades porque tiene mayoría el partido del Gobierno para hacerlo (hoy se nos deniegan) y asistimos a lo que se ha considerado, no en mi Grupo sino en la información periodística, una aprobación indebida de Televisión Española.

Señora Directora General, lo que ocurre —y a nadie se le oculta— es que usted tiene una cercanía importante de amistad con el Presidente del Gobierno; cercanía de partido. Lo que importa es que ustedes han convenido con el Presidente del Gobierno unas charlas que no se parecen a aquéllas del presidente Roosevelt cerca de la hoguera **(Rumores.)** en un estado de emergencia en la Unión, ni mucho menos. Vengan aquí a la Moncloa porque yo no salgo. El periodista lo designan ustedes, que es lo mismo que el Presidente del Gobierno. El cuestionario el que yo diga y aquí todo muy bien, aquí una novela rosa para contar a los españoles. No se elige a unos profesionales de prensa (y yo no pongo en cuestión la independencia de la señora Prego, Dios me libre) extraídos de los varios medios de comunicación social. Y lo de periódicamente, al capricho de lo que ocurra, ya nos ha anunciado usted que en pleno proceso electoral va a haber otra comparecencia. En definitiva, señora Directora General, nosotros habíamos tratado de darle, y se lo hemos dado, un plazo de cortesía que hay que dar a toda persona que toma las riendas de una entidad como la que usted tomó, en este caso Radiotelevisión Española. Nos está defraudando, señora Directora General. El artículo 22 del Estatuto de Radiotelevisión dice que el Gobierno podrá hacer que se programen y difundan cuantas declaraciones o comunicaciones oficiales de interés público estime necesarias con indicación de su origen. Sería mejor que se acogieran a este artículo, sería mejor realmente que se dijera: esto lo dice el Gobierno y es palabra del Gobierno, pero no sorprendan los hogares de los españoles con la palabra del Presidente del Gobierno como si fuera el diario oficial del Estado entrando por la pequeña pantalla en los hogares de cada uno, porque eso es no cumplir el artículo 4.º del Estatuto de Radiotelevisión.

En definitiva, nosotros creemos que es una utilización partidista de la televisión. Usted ha dicho antes que esto es como la libertad que hay en algunos diarios para informar. La diferencia es que los diarios no son públicos. La diferencia es que los diarios no son de todos los españoles. La diferencia, señora Directora General, es que esto hace incurrir a la televisión —y permítame que se lo diga— en un sectarismo, y además impropio, en un momento en que estamos cara a unas elecciones y en que el Presidente del Gobierno, naturalmente, aprovechando la televisión de todos, quiere restablecer una imagen que ha perdido él solo.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Sólo quiero decirle que in-

sisto en que Televisión Española cmo televisión pública y creo que, en cualquier caso, cualquier televisión privada intentaría y supongo que podría conseguir hacer un programa de esas características. Insisto en las prácticas habituales en los países europeos y también en los Estados Unidos de hacer este tipo de programas, y en que se hará cada ocho semanas; no he dicho que cada cuatro o cada dos. Y respecto a la persona que haga las entrevistas me gustaría reivindicar una vez más la profesionalidad, la libertad y la competencia de los periodistas de Televisión Española.

**— DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR SALARRULLANA DE VERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION PDP, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES RESPONSABLE LA DIRECTORA GENERAL DE LA PROGRAMACION CINEMATOGRAFICA QUE ESTA EMITIENDO ACTUALMENTE TVE? (8.753)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 14 tiene la palabra doña Pilar Salarrullana de Verda.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA:** Mi pregunta es: ¿Es responsable la Directora General de la programación cinematográfica que está emitiendo actualmente Televisión Española?

Quiero aclarar a la señora Directora General por qué formulo esta pregunta, y es en relación con la emisión de su película «La petición» en televisión. He dudado mucho en hacer esta pregunta por dos razones, y luego me he decidido a formularla por otras dos razones. La primera por la que he dudado es porque no querría que de ninguna manera la señora Directora se llevara la impresión de que ni remotamente pienso que se aprovecha de su puesto de Directora General para la promoción de sus películas. La segunda porque me encantan sus películas y su pase por televisión es una ocasión más de disfrutar de ellas. Sin embargo, me he decidido a formularla por otras dos razones, como le digo. Una de ellas es porque cuando tengo una preocupación o una duda mi sangre, mitad aragonesa, mitad riojana, me impide dejar de formularla y decirla y sigo aquello de Quevedo de «no he de callar...». La segunda porque, modestamente, me gustaría ayudar a la señora Directora General a evitar cualquier tipo de crítica que pudiera surgir por hechos como éstos.

Ya sé que el Estatuto de Radiotelevisión Española no dice nada de una incompatibilidad de este tipo, creo que porque a nadie se le ocurrió que iba a concurrir en una misma persona la condición de director del Ente público y director, a su vez, de películas, pero sí pienso que se puede aplicar otro tipo de incompatibilidades que hay en el estatuto como, por ejemplo, sencillamente, la de un presentador de un programa con su aparición en un «spot» publicitario.

Estoy segura de que la señora Directora General entiende mi preocupación, y estoy segura también de que probablemente me va a decir que esto estaba programado antes de que ella accediera al cargo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Gracias, en primer lugar, por su juicio respecto a mis películas.

Yo no pensaba, en principio, que la pregunta estuviera relacionada con la emisión de una película mía, puesto que es una pregunta que yo en algún otro momento he tenido entre manos y que luego, supongo que por el número de preguntas, ha desaparecido. En esa primera parte yo tendría que decirle que lógicamente soy responsable de todo lo que se emite en televisión. Si la pregunta fuera si se han comprado en el tiempo que yo llevo al cargo de la Dirección de Radiotelevisión Española las películas que se están emitiendo ahora, yo le diría que no.

Al mismo tiempo uso esta respuesta para contestar a su pregunta concreta. «La petición» es una película que yo hice hace diez años, que estaba programada casualmente, más o menos, para tres o cuatro semanas después de que yo tomara posesión, y que yo retrasé en su emisión alargando el tiempo que Televisión tiene los derechos, precisamente porque se podía pensar que era casi efectista. Pero esa película no es mía, es del productor y no tengo autoridad ni motivo ni me parece lógico que pueda perjudicar al productor de una película que vende su producto a Televisión. Supongo que es un poco insólito que se puedan producir estos hechos, pero tengo que decir que se volverán a producir. Concretamente la última película que yo he hecho es del mes de septiembre y tiene derechos de antena, lo cual quiere decir que dentro de año y medio se emitirá por televisión. Y de hecho, hay programas filmados para televisión, no para productoras comerciales, que están hechos en años anteriores y que puede ser que se vuelvan a poner en televisión.

Respecto a la emisión de la película sólo tengo que decir que entra en las películas que televisión compra y que está obligada a comprar, al ser película española, puesto que tiene que cumplir una cuota de pantalla, y que las películas que hay compradas ahora estaban compradas de antes, lo cual no quiere decir que no me haga responsable de la programación cinematográfica.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA:** Un segundo nada más, para agradecer a la señora Directora General la respuesta que me ha dado y decirle que, precisamente, la ambigüedad de mi pregunta fue porque ni siquiera quería que en el texto oficial que se nos da por escrito constara cuál era la verdadera pregunta que había detrás, pero no por despistar a la señora Directora General, sino precismente para que no hubiera siquiera la sospecha de que yo podía decir eso en un papel escrito.

Nada más.

**— DEL DIPUTADO DON IGNACIO WERT ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION PDP, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO PREVE LA DIRECCION GENERAL QUE RTVE ESTARA EN CONDICIONES DE FACILITAR INFORMACION NO EXPERIMENTAL SOBRE AUDIENCIA DE TELEVISION A TRAVES DE LOS AUDIMETROS? (8.754)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 15, tiene la palabra el Diputado don Ignacio Wert.

El señor **WERT ORTEGA:** La pregunta es: ¿Cuándo prevé la Dirección General que Radiotelevisión Española estará en condiciones de facilitar información no experimental sobre audiencia de televisión a través de los audímetros, no audiómetros, como figura en el texto?

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La empresa ECOTEL, adjudicataria del sistema de la explotación del sistema de audímetros, ha desarrollado los programas de ordenador necesarios para obtener la información solicitada por RTVE respecto a audiencia individual y en hogares, por períodos, horarios y programas, y está suministrando a RTVE esa información con la periodicidad diaria y semanal establecida. La muestra de los audímetros no está completa todavía; hasta la fecha hay instalados en 700 de los 1.200 hogares fijados como muestra. No obstante, comoquiera que la representatividad de una muestra no depende sólo de su tamaño sino de su distribución, según las variables establecidas, tengo que decir que la instalación de los audímetros se efectúa procurando respetar las cuotas o proporciones fijadas en la muestra teórica, de suerte que con la muestra real actualmente disponible se pueden obtener resultados bastante fiables para el territorio nacional. Las empresas AMPER y ECOTEL, encargadas respectivamente de la instalación y explotación del sistema de audímetros, se han comprometido a tener instalados audímetros en el 80 por ciento de la muestra, es decir en 960 hogares, el próximo 29 de mayo.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Wert tiene la palabra.

El señor **WERT ORTEGA:** Señora Directora General, realmente el complicado proceso que ha llevado a que Televisión Española —al igual que la mayor parte de los sistemas de televisión, tanto públicos como privados, más avanzados del mundo occidental— pase a cambiar el sistema habitual de investigación de audiencia mediante entrevistas por un sistema de recogida automática de información, como es éste de los audímetros, es una historia quebrada. Preparando la documentación para esta pregunta he encontrado recortes de los años 1983, 1984, 1985 y 1986, que tenían como único rasgo en común el que el responsable se comprometía a tener el servicio funcionando siempre para la primavera del año siguiente al que correspondía la información. Es decir que en 1983 se comprometía para 1984, en 1984 para 1985 y así sucesivamente. Finalmente se produjo la adjudicación y antes de que empezara siquiera el sistema experimental tuvo lugar el cambio en la Dirección General y veo que la nueva Dirección General ha seguido con la implantación del sistema más o menos como estaba previsto. Unicamente llamo la atención sobre el hecho de que ha sido entre las adjudicaciones para investigación la más costosa, no de la historia de televisión, de la historia española. Al final se han conseguido unos aparatos cuyo coste unitario es, según lo que yo he podido consultar, el más alto de cuantos sistemas de audímetros existen en ningún país y, realmente, en términos técnicos, aunque no quiero llenar esta comisión de tecnicismos, el proceso de implantación está resultando también el más lento de cuantos yo tengo conocimiento.

Yo simplemente rogaría, dándome por satisfecho con la información que la señora Directora General ha facilitado, que el proceso de información no experimental se hiciera con la máxima difusión y transparencia, y que consigamos dotar de un cierto prestigio a este sistema de investigación porque, si no, el análisis coste-beneficio de la instalación de los audímetros va a resultar muy comprometido. Yo comprendo que en buena parte esto no es de su gestión. En cualquier caso, como decía su predecesor en reciente comparecencia, sabemos que en política no existe el beneficio de inventario y en este tema de los audímetros son de tal importancia las cantidades que hay en juego que creo que está en el interés de todos que el sistema funcione con la máxima rapidez y transparencia.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General no desea hacer uso de la palabra.

**— DEL DIPUTADO DON IGNACIO WERT ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION PDP, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HUBO CONTACTOS ESPECIALES ENTRE RTVE Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA DAR COBERTURA DE IMAGEN A LA LLAMADA «OPERACION PRIMAVERA»? (8.755)**

El señor **PRESIDENTE:** El señor Wert tiene la palabra para formular la pregunta número 16.

El señor **WERT ORTEGA:** Señora Directora General, ¿hubo contactos especiales entre Radiotelevisión Española y el Ministerio del Interior para dar cobertura de imagen a la llamada «operación primavera» o «redada antidroga», que tuvo lugar recientemente?

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Los servicios informativos tuvieron noticia, como en otras ocasiones, de cuál iba a ser la operación que estaba montada por el Ministerio del Interior. Posteriormente le fue confirmada esa operación y cuando se trató de cubrir la «operación primavera», lo que sí se solicitó por parte del Ministerio del Interior fue una absoluta reserva de esa cobertura, por razones obvias.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Wert tiene la palabra.

El señor **WERT ORTEGA:** Gracias, señora Directora General, por su información.

Quisiera ser cuidadoso en mis palabras porque entiendo perfectamente, y creo que comparten los restantes señoras y señores Comisionados, la delicadeza del tema, pero lo cierto es que, respecto a la cobertura televisiva de esta llamada «operación primavera», alguien ha podido pensar que el objetivo fundamental de la misma era su cobertura televisiva. Me explico. El despliegue de medios que hizo Televisión Española fue impresionante; la verdad es que las primeras imágenes fueron impactantes, puesto que se recogió información utilizando medios técnicos de los distintos centros regionales y se dio una cobertura de imagen muy completa, pero toda la información vino aderezada de una serie de comentarios sobre la importancia y el éxito de la propia operación, que hay que decir que, en una primera lectura, compartieron el resto de los medios de comunicación. Pero ¿qué sucedió? Sucedió que más tarde los medios de comunicación privados, los medios de comunicación independientes se han hecho eco más bien del relativo fracaso de esa operación, de la predominancia de los aspectos de imagen en dicha operación en relación con los resultados tangibles en términos de aprehensión de cantidades de las distintas drogas que se buscaban, en términos de la importancia, digamos, en el mercado de los traficantes que fueron detenidos y posteriormente en algunos casos puestos a disposición judicial, en términos, en definitiva, de la importancia que en el combate general, y que no puede reducirse a una sola operación contra la droga que desarrolla el Ministerio del Interior en España, cabe atribuir a esta «operación».

Al contrario de lo que ha sucedido en esos medios, en Televisión Española la «operación primavera» prácticamente nace y muere en el día que se ejecuta. Es decir, se resalta el éxito, pero posteriormente no hay una valoración de eso que han considerado como un relativo fracaso los demás medios. Entra entonces la duda razonable de hasta qué punto esto no se ha concebido como una operación de imagen y hasta qué punto, voluntaria o involuntariamente, Televisión Española no se ha prestado a una manipulación, que yo no voy a calificar, porque creo que no es negativo que el Ministerio del Interior intente dar una imagen de confianza a los ciudadanos en cuanto a la eficacia del combate contra la droga, pero que también me parece una medida de elemental prudencia y, desde luego, de elemental respeto a la objetividad proporcionar los argumentos que sobre la debilidad de esta «operación» se han hecho evidentes a raíz de su análisis por los demás medios.

Esto es lo que nos parece a nosotros criticable, y ésta era la razón de la pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señor **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo creo que la cobertura de la «operación primavera» fue amplia y, entre otras cosas, pienso que lo fue porque, si no recuerdo mal, se desarrolló un viernes por la noche. La información se dio fundamentalmente en los telediarios del sábado en la primera y segunda edición del telediario; incluso esa información, esa cobertura de la «operación» que tuvo lugar el viernes por la noche en principio estaba destinada a hacer un «Informe semanal» el propio sábado por la noche, pero al salir en el resto de los medios de comunicación la «operación primavera» en la mañana del sábado, Televisión dio la información en los telediarios de la primera y segunda edición, y no se dio en «Informe semanal».

De todas maneras, al margen de la opinión que pueda tener S. S., que yo respeto, lógicamente, los telediarios del martes o miércoles siguientes —lo digo de memoria— se hicieron eco, concretamente la segunda edición, con alguna entrevista incluida, de las críticas en contra de la «operación primavera» que habían salido en el resto de los medios de comunicación. Es decir, para Televisión tampoco nace y muere en los telediarios del día siguiente a la «operación primavera».

**— DEL DIPUTADO DON IGNASI CARNICER I BARRUFET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES RESPECTO A LA INTRODUCCION DE LA PUBLICIDAD EN LAS EMISORAS DE RNE-R1? (8.765)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Ignasi Carnicer i Barrufet, para formular la pregunta número 17.

El señor **CARNICER I BARRUFET:** En la actual configuración de la radio pública la publicidad sólo ocupa una parcela en las emisiones de Radio-4, limitadas al estricto ámbito de Cataluña y Galicia, y estando descartada en las cadenas de ámbito nacional Radio-1, Radio-2, Radio-3 y Radio Exterior de España.

Unas recientes declaraciones del Director de Radio Nacional parecen cuestionar el actual modelo de radio pública en lo que se refiere a su carácter no comercial; ello me motiva a preguntar a la señora Directora General cuáles son las previsiones respecto a la introducción de la publicidad en las emisoras de Radio Nacional de España-Radio 1.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): En principio no existe ninguna previsión para introducir publicidad en las emisiones de Radio Nacional-Radio 1 ni tampoco en ninguna de las restantes emisoras pertenecientes a Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Carnicer parece que no desea hacer uso de la palabra.

**— DEL DIPUTADO DON JOSE VELASCO APARICIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE HAN CUMPLIDO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1987 LOS OBJETIVOS DE PRODUCCION PROPIA PREVISTA POR LA DIRECTORA GENERAL? (8.764)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, en sustitución de don José Velasco Aparicio, el señor Diputado don Francisco Fuentes, para formular la pregunta número 18.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Señora Directora General, en su primera comparecencia ante esta Comisión expuso como una de sus metas más importantes el incremento de la producción propia en la programación de Televisión Española. En este sentido le hago la siguiente pregunta: ¿Se han cumplido en el primer trimestre de 1987 los objetivos de producción propia prevista por la Directora General?

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo le diría a S. S. que no era una de las metas más importantes. Yo creo que es un propósito incrementar la producción propia de Televisión Española.

En los meses que llevamos de este año debo decirle que sí, que las previsiones de producción se han cumplido al cien por cien.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Nosotros consideramos positivo el cumplimiento de estas previsiones, porque usted sabe que en este objetivo de incrementar la producción propia dentro de la programación de Televisión Española cuenta usted con el apoyo de este Grupo y de casi todos los Grupos de esta Comisión.

**— DEL DIPUTADO DON ENRIC RIBAS MARI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CURSOS SE ESTAN REALIZANDO POR EL INSTITUTO DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA PARA LA FORMACION DE LOS NUEVOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS REGIONALES? (8.763)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Enric Ribas Marí para formular la pregunta número 19.

El señor **RIBAS MARI:** Señora Directora General, en los últimos años el esfuerzo que ha hecho Radiotelevisión Española para potenciar los centros regionales ha sido importante, tanto en lo que se refiere a dotación de medios como a dotación de personal; se han hecho numerosas contrataciones de nuevos profesionales y, a pesar de la escasez de medios con que contaba Radiotelevisión Española, se ha conseguido, a mi entender, que los programas que realiza Radiotelevisión Española en los centros regionales no desmerezcan en absoluto, sino todo lo contrario, en relación con otros medios de comunicación.

Para mejorar la formación de esos nuevos profesionales, el Instituto de Radiotelevisión lleva a cabo periódicamente la realización de unos cursos de formación y lo hace de manera especial cuando se produce alguna innovación de carácter técnico, para iluminadores, cámaras, etcétera. Comoquiera que esos cursos son importantes, tanto para la mejora de los profesionales como de los centros, pregunto a la Directora General: ¿Qué cursos se están realizando por el Instituto de Radiotelevisión Española para la formación de los nuevos profesionales de los centros regionales?

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Destinados a los nuevos profesionales de los centros regionales, en las sedes del Instituto Oficial de Radiotelevisión en Madrid se está llevando a cabo un total de 25 cursos de formación presencial. Y luego, cuando el número de personas lo aconseja, se organizan otros cursos en los centros regionales. Este es el caso de Canarias, donde se realizan dos; en Murcia, cinco, y en Sevilla, otros cinco.

Podría darle un detalle completo, pero hay un folleto...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ribas, ¿quiere añadir algo?

El señor **RIBAS MARI:** Sí, señor Presidente.

Me satisfacen las respuestas. Sin embargo, quisiera hacer alguna observación con carácter estrictamente constructivo. Además, veo que ya se sigue, en parte, la observación que iba a hacer, al descentralizar esos cursos.

Uno de los obstáculos para la realización de esos cursos es que los centros regionales más alejados de Madrid se encuentran con el problema de que, al no tener consignación presupuestaria suficiente, muchas veces no pueden desplazar a los profesionales, porque tienen que pagar las dietas con cargo a su propio presupuesto, e incluso porque tienen el personal con cuentagotas, el personal

que necesitan, que requieren, y no pueden prescindir de él, aunque sea sólo durante unos días. Uno de los aspectos sería descentralizar, a ser posible, esos cursos.

Y otra observación se refiere a algo que no se contempla en esos cursos, y es que en algunos de los centros regionales se emiten programas en lenguas que no son la castellana —en catalán, en euskera o en gallego— y, también por problemas de presupuesto, los centros regionales tienen dificultades para impartir cursos de estas lenguas a los profesionales.

Tal vez sería interesante que, en un futuro, se tomaran medidas por parte del Instituto Oficial de Radiotelevisión para superar esos obstáculos.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Con referencia a su comentario, yo añadiría que haber empezado a hacer los cursos descentralizados responde a criterios de rentabilidad.

También, en una fase experimental, se ha empezado a dar cursos de formación a distancia. El total de empleados que ahora mismo, entre varias capitales —19, concretamente— están recibiendo los cursos de formación a distancia son 185.

**— DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EXISTE ALGUN ESTUDIO O PROYECTO, PARA AUMENTAR LA POTENCIA DE RADIO 2 EN LAS EMISORAS DEL TERRITORIO NACIONAL? (8.762)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado don Diego Díaz Pozas, para formular la pregunta número 20.

El señor **DIAZ POZAS:** Señor Presidente, señora Directora General, personalmente, he recibido sugerencias o quejas de los aficionados a la música clásica en cuanto a la mala audición que perciben en las emisiones de Radio 2. Han hecho esfuerzos en lo que equivale a la técnica y al dinero que han tenido que desembolsar para colocar antenas con sus correspondientes amplificadores y percibir dignamente la audición de dicha Radio 2.

Me estoy refiriendo, en principio, en lo que en persona conozco —porque también sufro el no poder escuchar correctamente Radio 2—, a Aragón y, en concreto, a la provincia de Huesca, por la cual soy Diputado. Y al interesarme en esta cuestión he constatado con algunos otros señores Diputados que no sólo ocurre esto en Aragón, sino que ocurre también en las diversas Comunidades Autónomas.

En Zaragoza se da la circunstancia de que sí hay un emisor de Radio 2, pero con una relativamente pequeña frecuencia o potencia de emisión.

Las sugerencias que me han hecho los usuarios es cambiar, si se pudiera, la frecuencia con la que están emitiendo. Creo que el problema existe en el momento en que hay emisoras de FM que están relativamente cercanas, dentro de esa frecuencia. Se solapan entonces las emisiones, no haciendo, en efecto, perceptibles las emisiones realizadas desde Zaragoza.

Yo creo que sí sería posible ampliar la potencia de esas emisiones, y por ello le hago esta pregunta: ¿Existe algún estudio o proyecto para aumentar la potencia de Radio 2 en las emisoras del territorio nacional?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La red de Radiotelevisión Española tiene los estudios técnicos precisos para el aumento de la cobertura de las emisiones de Radio 2. Este plan técnico precisaría, y digo precisaría, de unas fuertes inversiones para la renovacion de los equipos transmisores, aumentando su potencia y adecuándola al Plan de Ginebra, como la sustitución de los sistemas radiantes.

En concreto, para este año están previstas actuaciones en los centros emisores de Carrascoy, en Murcia; de Santiago de Compostela, en La Coruña; de Valencina, en Sevilla; de Torrente, en Valencia; de La Muela, en Zaragoza, y de Mijas, en Málaga.

Y en cuanto a reemisores, las previsiones son en Aranda de Duero y Burgos; en San Roque, en Cádiz, y en el Valle del Tiétar y Toledo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Díaz Pozas, ¿quiere añadir algo?

El señor **DIAZ POZAS:** Señora Directora General, ¿usted opina que dando mayor potencia, por ejemplo, en Zaragoza se podría oír perfectamente en Huesca y en Teruel o sería preferible poner un reemisor en lo que podría ser Huesca y Teruel, e independientemente también en el resto de las Comunidades Autónomas? Porque es que, al aumentar la potencia, a lo mejor, como hay provincias que tienen gran extensión en kilómetros, podría darse el caso de que no llegase la señal correctamente.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo entiendo que cuanto más número de reemisores hubiera, mejor calidad llegaría. Pero soy absolutamente incapaz de decirle cuál sería el mapa de reemisores necesario para que Radio 2 tuviera una perfecta audición en toda España. No le puedo contestar.

**— DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE TIENE PRE-**

**VISTO QUE LA TERCERA EDICION DEL TELEDIARIO TENGA UN HORARIO FIJO COMO TODOS LOS DEMAS? (8.761)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Diputada doña Asunción Cruañes Molina, para formular la pregunta número 21.

La señora **CRUAÑES MOLINA:** ¿Se tiene previsto que la tercera edición de Telediario tenga un horario fijo como todos los demás?

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Exactamente no. Lo que se tiene previsto, y creo que en principio se está empezando a conseguir, aunque con grandes dificultades, es que se cumplan los horarios previstos; es decir que la información que diariamente se da respecto a la iniciación de los programas, sobre todo los que más varían de tiempo, a partir de la segunda edición de telediario, es para que se puedan conocer con anterioridad y para que se puedan cumplir los horarios.

Pero la tercera edición de telediario cumple la función de cerrar la emisión, es decir, es un resumen informativo que difícilmente podría tener un horario concreto, que podría ser, por ejemplo, las doce, no antes, porque estaría demasiado pegada a la segunda edición o quizá más tarde, como para tenerlo institucionalizado, porque la idea es que la información sea al término de la programación de noche. Es decir, varía; nunca será antes de las doce y normalmente suele ser entre las doce y la una; depende de las retransmisiones que hay, como, por ejemplo, los últimos días con la inclusión de la vuelta ciclista, pero lo que creo que sí se está consiguiendo es no sólo respetar los horarios que se anuncian, sino anunciar exactamente los horarios que se van a hacer, no poner cada día la película a la misma hora, puesto que no es así o un programa en directo a la misma hora, ya que depende de la película anterior o posterior, del programa anterior o posterior, y en muchos casos esos programas, sobre todo los de noche, insisto, no tienen siempre la misma duración.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA:** Me parece bien que las emisiones sean largas; hay muchos solitarios que además lo agradecen, porque les hace compañía la televisión mucho tiempo, pero sucede que hay muchos españoles, la inmensa mayoría, que quieren estar informados a última hora y que tienen también que levantarse temprano para trabajar, lo cual no casa muy bien realmente, porque se viene dando el telediario pasadas las doce y media, a veces.

Pienso que de la misma manera que no cierra realmente la emisión, puesto que después viene la parte deportiva, sería muy importante, para que las personas durmieran lo suficiente y estuvieran informadas, que se diera un horario; creo que sería cuestión de que se estudiara si es posible; muchas personas apagarían el televisor, pero habrían oído las últimas noticias, que es lo que les interesaba.

El señor **PRESIDENTE:** ¿La señora Directora General quiere añadir algo?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Sí. Pienso que es deseable que hubiera un horario inamovible, pero es que la función de la tercera edición —quizá a lo mejor habría que llamarle de otra manera; hubo un tiempo en que se llamaba «Ultimas noticias» y quizá eso justificaría que su horario fuera más flexible— es cerrar la emisión.

En cualquier caso, lo que sí es claro para el espectador es que esas mismas noticias —naturalmente, son juicios— que no ha podido tener por la noche porque no pueda esperar a la última edición, la tiene puntualmente a las ocho de la mañana.

**— DEL DIPUTADO DON JAVIER ROJO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO TVE PROGRAMAR SEMANALMENTE EL ESPACIO «CINE DE MEDIANOCHE»? (8.760)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado don Javier Rojo García, para formular la pregunta número 22.

El señor **ROJO GARCIA:** Señora Directora General, como usted conoce, en la etapa anterior una de las innovaciones que puso en marcha Televisión Española fue el espacio de «Cine de medianoche», una vez al mes, emitiéndose los sábados. Dicho espacio, entiendo, tiene una aceptación significativa por parte de los telespectadores. Asimismo, el resto de los sábados se cubre con el espacio «Filmoteca TV», aunque es más selectivo.

Por esto le pregunto si tiene previsto Televisión Española programar semanalmente el espacio «Cine de medianoche».

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Realmente, «Cine de medianoche» mantiene sólo el título, porque antes la emisión era los viernes, no el sábado, se realizaba una vez al mes. Ahora se da una semana sí y otra no, es decir, alterna con «Filmoteca TV», y se da el sábado bien entrada la noche.

En cualquier caso, en los contenidos del «Cine de medianoche», en principio —y digo en principio porque, como decía antes, hay películas que están contratadas con

anterioridad—, no se trata de que dé películas destinadas a los cines «X» o calificadas como «X», sino películas que no se puedan dar, por su contenido, a otras horas del día. Es decir que ese tipo de películas tienen una hora específica, que es la medianoche, y que hay dos tipos de películas con características distintas: una, la que sería para mayores o de un determinado contenido y otro el propio de las que se dan en «Filmoteca TV». Entonces, se ha hecho la programación semanal, alternando una vez «Filmoteca TV» y otra «Cine de medianoche».

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quiere añadir alguna cosa el señor Rojo?

El señor **ROJO GARCIA:** He querido entender de las palabras de la Directora General que, evidentemente, para los sábados la programación, o bien «Cine de medianoche» o bien «Filmoteca TV», se va a quedar, por decirlo de alguna forma, fija, lo cual quiere decir que habitualmente la televisión va a terminar los sábados a una hora tardía, digamos.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora General, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): En principio, ya en las últimas semanas está terminando la emisión casi a las cuatro de la mañana, y hay un proyecto —y hablo sólo de proyecto, al que no me atrevería a poner fecha—, que es ampliar la programación de noche exclusivamente los sábados, con objeto de poner algún tipo de programa o bien una repetición de programas de la semana, porque se puede entender que hay personas que no los han visto y que pueden verlos el sábado a altas horas de la noche, para que tengan oportunidad de hacerlo, puesto que es un horario que parece que puede ser conveniente, o bien para retransmisiones deportivas en directo o en diferido.

**— DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR LA DIRECCION GENERAL EN QUE TERMINOS SE HA FIRMADO EL ACUERDO ENTRE LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA Y RTVE? (8.759)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado don Enrique Martínez Martínez, para formular la pregunta número 23.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señora Directora General, la tramitación que está teniendo lugar en estos días en el Congreso de los Diputados del proyecto de ley de la propiedad intelectual concede posiblemente un mayor interés, incluso una nueva perspectiva al contencioso que desde hace aproximadamente dos años viene enfrentando a la Sociedad General de Autores de España con el Ente Público Radiotelevisión Española.

Si la información de que dispongo es correcta, parece que el calendario de los hechos más significativos en este asunto es el siguiente: a partir del 1.º de enero de 1985 y como consecuencia de las nuevas pretensiones económicas de la Sociedad General de Autores respecto al acuerdo que estaba vigente en ese momento, Televisión Española dejó de pagar esos derechos de autor.

En septiembre de 1985, y como consecuencia de esa falta de acuerdo entre las dos sociedades, la Sociedad General de Autores presentó demanda contra Televisión Española ante el Juzgado número 7 de primera de instancia de Madrid, demanda en la que, en cuanto al contenido económico, solicitaba fundamentalmente, en concepto de indemnización, el pago de unas determinadas cantidades que eran un porcentaje respecto a los ingresos que televisión pudiera haber obtenido en concepto de publicidad y de la comercialización de determinados programas a otras emisoras.

En noviembre de 1986, el aludido juzgado emitió sentencia condenando a Televisión Española a pagar unas cantidades que oscilaban alrededor de los 1.000 millones de pesetas para cada una de las anualidades, 1985 y 1986. Inmediatamente después, Radiotelevisión Española presentó un recurso de interpelación ante la Audiencia Territorial de Madrid —por cierto, recurso que todavía no se ha fallado— y últimamente, además, Televisión Española ha pagado, como consecuencia de esa sentencia del Juzgado número 7, una cantidad determinada a la Sociedad General de Autores.

En vista de todos estos hechos es por lo que, señora Directora, le formulo la pregunta de si puede informar la Dirección General en qué términos se ha firmado el acuerdo entre la Sociedad General de Autores de España y Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): En principio, yo le diría que las cantidades que se han abonado a la Sociedad General de Autores no son consecuencia de la sentencia, sino consecuencia del convenio que se ha firmado.

De todas maneras, como es un tema del que ya se ha hablado en muchas ocasiones, le voy a leer toda la información, que aunque es un poco amplia, a mí me parece necesaria para seguir los pasos desde que empezó el contencioso entre la Sociedad General de Autores y Radiotelevisión Española, hasta nuestros días.

En sentencia de 19 de noviembre de 1986 del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, Televisión Española, S. A., es condenada al abono de determinadas cantidades a la SGAE por derechos de emisión: el 1 por ciento de los ingresos brutos de publicidad desde el 1.º de enero de 1985, más el 5 por ciento del importe resultante con destino al Montepío de Autores, y un tercio de los derechos de emisión por derechos de reproducción. Contra la referida sentencia se ha interpuesto recurso de apela-

ción, el cual está todavía pendiente de resolución, como usted muy bien ha dicho.

Sin perjuicio de la resolución del pleito por vía judicial, se procedió a la firma de un convenio entre el Ente Público Radiotelevisión Española y la SGAE, en la que el Ente Público se compromete a abonar las cantidades de 800 millones y de 925 millones de pesetas, respectivamente, por el uso del repertorio de la SGAE durante los años 1985 y 1986, por las tres sociedades estatales.

Estas cantidades habrán de ser abonadas a lo largo de los años 1987 y 1988, previa deducción de las cantidades que por los mismos conceptos ya han sido abonadas a la SGAE por parte de Radio Nacional y de Radiocadena, que son 164.590.000 pesetas en un caso, y 63.474.035 pesetas en otro. Esto es, por el año 1985 se han abonado 598.120.000 pesetas, y por el año 1986 se tendrán que abonar 899 millones en dos fases: el 50 por ciento en el próximo mes de julio y el resto en febrero de 1988.

Las ventajas de este convenio, en relación con el resultado del pleito pendiente son: en el caso de que la sentencia sea favorable a las peticiones de RTVE, no implicaría que no existiera obligación por parte de esta sociedad de abonar determinadas cantidades a la SGAE. Prueba de ello es el tenor literal del suplico de la reconvención que en su día formuló la representación de RTVE. Así pues, se solicita del Juzgado que se condene a la SGAE a negociar con Televisión Española, S. A., el precio que esta última deberá pagar para la utilización del repertorio de la misma.

A través del acuerdo que se ha firmado recientemente, lo único que se realiza es una anticipación de tal negociación en condiciones económicas que se consideran equilibradas. Esta anticipación ofrece algunas ventajas considerables, la fundamental de las cuales consiste en abrir posibilidades de una inmediata negociación del acuerdo para el año 1987, evitándose que la regularización de las relaciones con la SGAE haya de demorarse más años.

Por otra parte, las condiciones materiales y económicas del acuerdo, como se ha señalado, parecen equilibradas, ya que las cantidades que por los mismos conceptos abonan las radios y televisiones europeas son en general superiores a las cantidades pactadas en el acuerdo con la SGAE.

En el caso de que la sentencia fuese favorable para la SGAE, el acuerdo firmado prevé el abono a la misma sociedad de la diferencia que resulte entre la cantidad fijada por la sentencia y la cantidad ya abonada. En este caso, también se producen importantes ventajas para el Ente Público como consecuencia del acuerdo. Es decir, las cantidades que se abonan quedan excluidas del abono de intereses a que sería condenada Televisión Española, S. A., en este caso, teniendo en cuenta que las cantidades que actualmente se abonan han sufrido un considerable retraso con respecto a la fecha de su devengo —son casi dos años—, y en consecuencia, a través del acuerdo comentado se produce un ahorro de una cantidad importante.

Por otro lado, la SGAE se compromete a no adherirse a la apelación planteada. Hay que tener en cuenta que la sentencia del Juzgado de Primera Instancia sólo estima la demanda de la SGAE en parte, puesto que ésta había solicitado la condena por una cantidad muy superior al exigir una indemnización del duplo de los derechos exigidos, por utilización no autorizada del repertorio.

A través del tan citado acuerdo, queda eliminada la posibilidad de que la situación de Televisión Española, S. A., resulte empeorada con respecto a la sentencia de instancia.

El señor **PRESIDENTE:** Don Enrique Martínez, ¿quiere añadir algo?

El señor **MARTINEZ MARTINEZ:** Agradecerle a la señora Directora la detallada información que nos acaba de facilitar, que creo que en buena medida clarifica el objeto de la pregunta. Al mismo tiempo, quiero manifestarle en nombre de mi Grupo, la esperanza de que tanto la sentencia que en su día emita la Audiencia Territorial de Madrid, como el nuevo texto de la ley de propiedad intelectual (que por cierto configura la Sociedad General de Autores como una más, no como la única de las entidades de gestión que van a tener a su cargo la defensa de los derechos de autor) permitan compatibilizar de un lado lo que son lo que podríamos denominar justos intereses de los autores de las obras de creación y, por otro, los no menos legítimos de las personas físicas y jurídicas que ponen en circulación estas obras, y sobre todo los intereses del público al que van destinadas las mismas.

Muchas gracias, señora Miró.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Respecto a la observación de que en la nueva ley se contempla a la Sociedad General de Autores de España como una más —lo conozco ya que he formado parte de la Comisión que redactó esta ley—, yo le diría que es así, pero es poco probable que haya otra Sociedad de Autores en España.

**— DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES HAN SIDO LOS CRITERIOS QUE HAN ACONSEJADO LA COMPRA DE LA SERIE «AMERIKA»? (8.758)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado don Luis Alberto Aguiriano, para formular la pregunta número 24.

El señor **AGUIRIANO FORNIES:** Señora Directora General, el pasado sábado, se emitió el segundo capítulo de la serie «Amerika», que como todo el mundo sabe trata de las desgracias que les ocurren a los norteamericanos con motivo de una hipotética invasión por parte de las tropas de la Unión Soviética; serie que ha sido muy cues-

tionada en una gran cantidad de los países en que se ha emitido, con comentarios de prensa y de los medios de difusión, por lo que parece que puede presuponer un intento de incrementar un ambiente de guerra fría, precisamente cuando la Unión Soviética parece que intenta un clima de distensión y de desarme.

Ante estas circunstancias, y pensando quizá que los motivos que pueden inducir a comprar una serie pueden ser por un lado el interés, porque sea un tema que realmente pueda interesar al ciudadano español o al espectador de Televisión Española, aunque no sea éste el caso, ya que no parece que al ciudadano español le interese lo que le pueda ocurrir en estos momentos a los Estados Unidos si le invadiesen los soviéticos, porque no está, al menos a corto plazo, dentro de sus previsiones.

En cuanto al tema de la oportunidad, exactamente igual; no se prevé esa posibilidad a no ser un tema que interese a los ciudadanos, lo que no es previsible que pueda ocurrir a corto plazo, o bien podría interesar el tema, en función de que estuviera tratado con una cierta objetividad, y cuando los norteamericanos hacen películas, series o cine sobre el tema de la guerra fría, no se caracteriza precisamente por la objetividad. Es como si, en España, Televisión, o cualquier otro medio, intentase hacer una historia de la vida del dictador Franco, y para ello pidiese la opinión o la asesoría de la Fundación Francisco Franco. Posiblemente estaría muy informada de datos, pero, sin embargo, no sería muy objetiva.

Luego, si no hay oportunidad en el tema, no hay interés y tampoco hay esa objetividad que se podría pedir, ¿cuáles han sido las razones que han aconsejado la compra de la serie «Amerika»?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Respeco a los motivos por los que se emite ahora la serie «Amerika», respetando su opinión, yo le diría que a mí me parece que sí es oportuna y que sí es de actualidad.

Yo creo que en este país cuando las obras, tanto escritas como filmadas, han estado de actualidad en los países de origen, casi siempre hemos tenido conocimiento de ellas a través de la prensa, bien de esos mismos países o de la nuestra propia.

Yo creo que poco a poco afortunadamente vamos teniendo la oportunidad de ver y poder juzgar personalmente estas obras. Y con ese criterio se está emitiendo ahora la serie «Amerika»; seguramente no tendría la actualidad que puede tener o no sería tan oportuna si no se emitiera ahora, muy pocas semanas después que en Estados Unidos. Tengo entendido que así opina también la Unión Soviétiva, que tiene prevista su emisión.

Entrando ya a juzgar el posible mensaje de la serie, no me parece un mensaje que sea muy distinto, ni desde luego mucho más peligroso que el que puedan tener otras series norteamericanas. Me parece que no estar de acuerdo con el posible mensaje de lo maravilloso que es América no tiene nada que ver para considerar que una serie o una película tenga unos valores cinematográficos que hagan que su conocimiento sea de interés. Si yo me planteara elegir entre qué serie puede tener más calidad de las emitidas en Televisión ahora mismo y que tengan las mismas cualidades o no cualidades, comparando «Amerika» con «Falcon Crest», yo desde luego me quedaría con «Amerika».

Respecto a las consecuencias que puede tener una serie o una película, le diría que ni siquiera obras maestras de la historia del cine como es «El Acorazado Potemkin» ha sido capaz de hacer una revolución; cuenta una revolución, pero no ha sido capaz de hacer una revolución. Y películas de directores como John Ford, como es el caso de «Río Grande», consideradas como golpistas, sin embargo se ven, están en las filmotecas de todo el mundo y se revisan no sólo por Televisión Española, sino por todas las televisiones del mundo. Hay películas ahora mismo aquí, como «Platoon», que a mí, personalmente, me parece reaccionaria, y sin embargo se da, y se da en un momento determinado porque es de actualidad. Es una película que ha obtenido una serie de premios en Estados Unidos, que ha tenido premios en el Festival de Berlín y lógicamente tiene más interés verla ahora que dentro de cinco años, que era el hábito normal de este país cuando no estábamos en democracia. El interés que despertaba una serie de televisión, un libro o una película lo conocíamos a través de la Prensa, a través de los amigos y teníamos que salir fuera para saber si eso que nos contaban era así o de otra manera y para tener una opinión propia de aquello que habían creado en otro país. A mí me parece que el hecho de poder dar en Televisión Española ahora «Amerika» es un síntoma de que se puede mostrar, sin ningún temor, una producción que en estos momentos ha sido bastante controvertida.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Aguiriano, ¿quiere añadir algo?

El señor **AGUIRIANO FORNIES:** Sí, señor Presidente. En algunas de las cosas que ha dicho la señora Directora General, estoy de acuerdo, en otras no, claro está, y permítame la discrepancia.

Es cierto que antiguamente había que ir al extranjero para ver cosas, pero estoy convencido de que si esta serie se hubiese hecho antiguamente, en la época de la dictadura, no hubiésemos tenido que ir al extranjero a verla, ésta nos la hubiesen dado.

También es cierto que una película no hace, no es capaz o no provoca una revolución, ni siquiera «El Acorazado Potemkin», pero curiosamente la cultura americana, los medios de comunicación americanos en los últimos años nos están dando un mensaje unilateral; películas como «Rambo», «Amerika», etcétera, van todas en un mismo sentido, con lo cual yo creo que no estamos de acuerdo.

En cuanto a la oportunidad de darla, yo creo que no nos hubiésemos perdido absolutamente nada por no verla.

Respecto a la disyuntiva entre «Falcon Crest» y «Amerika», ninguna de las dos. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora General, ¿quiere añadir algo?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): No añado más porque esta sesión podría convertirse en una sesión de cine club. **(Risas.)** Pero no estoy de acuerdo en que «Falcon Crest» y «Amerika» sean exactamente iguales. **(Risas.)**

**— DEL DIPUTADO DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO IZQUIERDA UNIDA-ESQUERRA CATALANA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS, EN ORDEN A LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA Y PLURALISMO, HAN MOTIVADO LA ENTREVISTA DEL DIA 29 DE ABRIL AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y LAS SUCESIVAS YA ANUNCIADAS? (8.797)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado don Manuel García Fonseca para formular la pregunta número 25.

El señor **GARCIA FONSECA:** Si me permite el señor Presidente, en nombre de mi Grupo quisiera dejar constancia de que en Izquierda Unida habíamos presentado cuatro preguntas y no una; dos de ellas dirigidas a la señora Directora General y dos al Consejo de Administración. Estas cuatro preguntas, como bien se ve por el orden del día, han quedado reducidas —incomprensiblemente para nuestro Grupo— solamente a la que aquí figura. La única explicación que se nos ha dado es que estaba fuera de cupo, que había exceso de cupo, explicación que no parece válida en la medida en que la resolución de la Presidencia de 14 de noviembre de 1984 fija a cada grupo parlamentario un mínimo de dos preguntas.

Una de las preguntas que no aparece era, precisamente, sobre el tema de «Amerika». Después de la exposición hecha por el compañero socialista que me precedió en el uso de la palabra, creo que hubiese sido reiterativa, pero esto lo veo «a posteriori» y no justifica el que se hubiese eliminado con anterioridad.

Dicho esto, me limito a leer escuetamente la pregunta: ¿Qué criterios, en orden a los principios de independencia y pluralismo, han motivado la entrevista del día 29 de abril al Presidente del Gobierno y las sucesivas ya anunciadas?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Tengo que remitirme a las respuestas que he dado a preguntas anteriores respecto al mismo tema. Entiendo que los Servicios Informativos de Televisión Española tienen absoluto derecho —y ello no quiere decir que no se respeten los criterios de independencia y pluralismo— a incluir entre sus espacios una entrevista con el Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** Yo era consciente de que, en gran medida, estaba ya respondida mi pregunta. De todas formas, no es culpa mía el que no se haya agrupado o que se haya dejado para un último lugar la que nosotros presentamos.

Antes que nada, y apelando a su benevolencia y a la del señor Presidente, quisiera agradecer al Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, señor Ramallo, un poco por alusiones, la diligente, casi tierna, diría yo, solicitud que ha demostrado por el protagonismo excesivo que parece que Izquierda Unida ocupa en los espacios televisivos. Quizás el señor Ramallo computaba, entre los tiempos de los que hizo notación, la emisión de la serie «Amerika», que pueda atribuir quizás a aviesas intenciones por parte de Izquierda Unida **(Risas.)**, cuando deja en tal mal lugar, tanto desde el punto de vista político, como ético e incluso estético, a los Estados Unidos de América.

Paso, señor Presidente, a la cuestión. Quisiera manifestar que, a nuestro juicio, la entrevista del señor Presidente del Gobierno, que motiva la pregunta, podría responder en principio a dos tipos de razones: una, que el señor Presidente del Gobierno concede una entrevista a Televisión como podría hacerlo, efectivamente, a otro medio informativo; dos, que el Presidente hace uso del derecho de acceso.

En el primer caso, no tenemos nada que objetar salvo sugerir modestamente a la señora Directora del Ente Público que entiende Izquierda Unida que también podría ser interesante, aunque en menor grado, evidentemente, dado el rango del Presidente del Gobierno, que se hicieran entrevistas similares, en condiciones más o menos parecidas, a otros líderes políticos o sindicales de la oposición.

¿Que el señor Presidente puede en todo caso hacer uso del derecho de acceso? Pues éste es, precisamente, a nuestro entender, el quid de la cuestión, señora Directora General. Efectivamente, el Estatuto de Radiotelevisión Española señala claramente el derecho de acceso que deben tener todas las organizaciones, tanto políticas como sindicales, religiosas o de otro orden, pero el hecho es que este derecho de acceso posteriormente no ha sido regulado. Llevamos ya varios años, con una legislatura entera y casi un año de la segunda legislatura socialista, y el derecho de acceso sigue sin regularse. Quizá sea ésta la causa de fondo que está permitiendo que actuaciones que en otro contexto, bien regulado y definido, pudieran aparecer como normales, en todo caso normadas, puedan ser in-

terpretadas como arbitrarias o como atentatorias a la pluralidad y a la democracia informativa.

Señora Directora General, creo que usted coincidirá conmigo en la importancia que para cualquier democracia, y para la nuestra en particular, tiene la regulación del derecho de acceso a todos los medios de comunicación, tanto privados como públicos, pero especialmente a la televisión.

Es lugar común en las ciencias de la información decir que la televisión juega un papel fundamental en el ámbito de la comunicación que, a su vez, es uno de los puntos neurálgicos de las sociedades modernas; que es un instrumento de enorme influencia ideológica, política e incluso económica y que, por lo tanto, mientras no se democratice realmente, mientras no haya un pluralismo real y una independencia efectiva, no habrá una democracia comunicacional, con lo cual la democracia política queda lastrada. Se podrían poner muchos ejemplos, aparte del que comentamos en la pregunta. Por ejemplo, el mismo derecho de acceso en las situaciones electorales que se avecinan deja mucho que desear.

Sabemos que efectivamente la Ley Electoral fija entre quince o veinte días; se han escogido dieciocho. Se han escogido no dieciocho días cualesquiera, sino dieciocho días muy bien determinados, porque en esos días coinciden varios fines de semana en los que no rige el derecho de acceso y quedan solamente diez días hábiles para propaganda electoral. Si además tenemos en cuenta que el día de las elecciones es el miércoles, que el martes es jornada de reflexión, que el lunes entonces intervendrán los dos grupos mayoritarios, previsiblemente, queda el fin de semana que con el derecho de acceso hace retrotraer a las tinieblas de la semana anterior a los demás grupos políticos de la Cámara.

Simplemente —termino ya— quería señalar el problema de fondo que, a nuestro juicio, pone de manifiesto la entrevista del señor Presidente, que es un caso, entre otros, que exige que se regule ya y cuanto antes, el derecho de acceso.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora General, ¿quiere añadir algo? **(Denegación.)**

Señores Diputados, les recuerdo a los señores portavoces que la Mesa y los portavoces vamos a celebrar una reunión, en la Sala Mariana Pineda en la primera planta del edificio del Palacio del Congreso.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**